

EL NORTE DE ÁFRICA EN LAS RELACIONES ENTRE MORISCOS Y MUNDO ISLÁMICO EN TORNO A LA GRAN EXPULSIÓN

Beatriz Alonso Acero

Historiadora

Resumen: Este estudio pretende clarificar en alguna medida el papel del norte de África en torno a la expulsión de 1609-1614, en el contexto de las relaciones entre moriscos y mundo islámico. Se establecen los rasgos fundamentales de estas relaciones y de la emigración musulmana desde España al norte de África desde los tiempos medievales hasta los inicios del siglo XVII. Tomando como eje la ciudad islámica de Argel y el presidio cristiano de Orán, por donde se llevaron a cabo gran parte de los desembarcos de los moriscos, en especial de la primera oleada procedente del reino de Valencia, se analizan las características de la inserción morisca en el Magreb tras la expulsión, estableciendo las razones por las que una parte de esta minoría prefirió volver en poco tiempo a territorio cristiano, en este caso a la ciudad de Orán que, quince años después de los primeros desembarcos, tenía tanto dentro de sus murallas como en su alfoz a un pequeño pero relevante grupo de población morisca, y no todos vivían como cristianos.

Palabras clave: Moriscos, expulsión, islam, cristiandad, norte de África, Orán, Argel.

Abstract: This article tries to explain the significance of North Africa during the expulsion of 1609-1614, according to relations between Moriscos and Islamic society. It analyses the principal characters of these relations and Islamic emigration from Spain to Maghreb from medieval age to the beginning of XVIIth century. The study of Morisc insertion in Maghreb is settled from Algiers, islamic city and Oran, Christian presidio, where in 1624 still lived an eminent group of morisc population keeping their Islamic faith.

Key words: Moriscos, expulsion, Islam, Christendom, North Africa, Oran, Algiers.

INTRODUCCIÓN

EN 1624, Isabel de Montemayor, morisca expulsa, vecina de la villa de Priego (Córdoba) compareció ante el comisario de la Inquisición de la ciudad de Orán en virtud del edicto de gracia proclamado tres años antes para que todos los moriscos que vivían como musulmanes en dicha plaza profesaran la fe adquirida tras su bautizo. Isabel declaró ser de edad de cincuenta años, que hacía trece había salido de España y todo este tiempo que había vivido en ella había sido cristiana, pero que cuando fue expulsada y salió

de la Península en un barco hacia Marsella, la habían desembarcado en tierra de moros donde estuvo tres años, tomando el nombre de Fátima y pasando a vivir como mora, pero nunca de corazón. Iría luego a Argel, siendo después cautiva de cristianos y acabando finalmente en Orán, donde siempre había deseado ser cristiana, confesar y comulgar.¹ Cristóbal Manzor, natural de Mislata (Valencia), de treinta y dos años, residente en la huerta de Orán y vecino de dicha ciudad, es acusado también en 1624 por ciertos testigos de vivir como moro en tierra cristiana, ayunando durante el Ramadán. Va a la cárcel, donde testifica haber comido carne siempre incluso en Cuaresma, y no haber ido a misa. Confirma lo relativo al Ramadán, pero asegura haber sido siempre cristiano de corazón, por lo que es absuelto *ad cautelam* e instruido durante dos meses en la doctrina cristiana.² Por su parte, María de Angulo, morisca expulsada del reino de Valencia, natural de Oliva, de 38 años, declaró que había salido de España en 1609, desembarcando en Orán y de allí se había dirigido a Tremecén con su marido, que poco después murió. Ella se fue con los alarbes y casó con un moro con el que estuvo dos años, al cabo de los cuales había sido cautiva por soldados de Orán. Pasó ocho años allí y siempre quiso ser cristiana, pero lo cierto es que todo este tiempo vivió con hábito y nombre de mora, aunque afirmaba que esto fue por sobrevivir en tierra de dominio islámico. Fue reconciliada en virtud del edicto de gracia.³

Los de Isabel de Montemayor, Cristóbal Manzor y María de Angulo son solamente algunos ejemplos significativos, escogidos entre otros ciertamente numerosos, de moriscos que más de una década después de su salida de España permanecen en territorio cristiano, aunque hayan cambiado sus pueblos y ciudades de origen en la Península por una pequeña plaza de dominio español al otro lado del Estrecho de Gibraltar, de difícil defensa y oneroso mantenimiento, como era Orán en el primer tercio del siglo XVII. La expulsión de los moriscos, que se había contemplado como la salida definitiva de las tierras de la cristiandad y el regreso al mundo islámico por parte de miles de cristianos nuevos de moros, inasimilados y sospechosos de seguir practicando el islam en su interior, habría de dar paso, al cabo de los años, a una continuidad de la presencia morisca en territorio cristiano, realidad constatada de forma inmediata en estas plazas de dominio español de Berbería y algún tiempo después en la España peninsular, dejando aparte, claro está, a aquellos de entre los moriscos que no se vieron obligados a tomar el camino del exilio. La pregunta que cabe hacerse es, pues, evidente, y está aún hoy en día sin responder en algunas de sus vertientes fundamenta-

¹ A(rchivo) H(histórico) N(acional). Inquisición, Leg. 2022/37 (Año 1624), fols. 17 v.-18r.

² AHN. Inquisición, Leg. 2022/37 (Año 1624), fols. 31r.-32r.

³ AHN. Inquisición, Leg. 2022/39 (Año 1624), fol. 24r.-v.

les. En este sentido, es necesario abundar sobre las causas que determinaron que esta salida no fuera tan definitiva ni tan concluyente como se había planteado en un primer momento, dando lugar a profundas grietas por las que una porción nada fútil de población morisca, aunque ciertamente siempre mucho menor que la que se estableció en tierras del islam, fue capaz de reinsertarse en territorios cristianos muy poco tiempo después de haber sido obligada a salir de ellos de forma inmediata e ineludible. En el norte de África, eje del presente estudio, hay que plantearse qué sucedió en los territorios cristianos en los que, desde octubre de 1609, fueron desembarcados decenas de miles de moriscos con la exigencia de no permanecer en ellos, para que desde el mismo momento de su llegada hubiera quienes prefirieran el riesgo de quedar en zona cristiana a insertarse lo antes posible en las tierras de dominio islámico, como esperaba, aunque ciertamente no deseaba el gobierno autor del decreto de expulsión, dado que con ello se sancionaba definitivamente la apostasía de los moriscos. El análisis del papel desempeñado por este norte de África en las relaciones entre los moriscos y el mundo islámico en torno al período de la gran expulsión puede ayudarnos a esclarecer la causa de que el 30 de agosto de 1621 se enviara a Orán, desde el tribunal de la Inquisición de Murcia, una carta para notificar a todos los moriscos residentes en este presidio “la obligación que tenían supuesto eran bautizados a profesar nuestra sancta fe catholica y que si querian reducirse a ella serian admitidos a rreconçiliacion secreta sin pena corporal”,⁴ saliendo entonces a la luz varias decenas de hombres y mujeres que, procedentes de los diferentes reinos españoles, y viviendo desde hace tiempo en el interior de Orán o en las huertas de su entorno, admitieron ser fieles a la fe de Alá, la cual llevan tiempo practicando, bien por propia voluntad o por persuasión, aunque muchos aseguraban haber sido en el fondo siempre cristianos.

1. MORISCOS Y MUNDO ISLÁMICO EN EL ÁMBITO NORTEAFRICANO ANTES DE LA EXPULSIÓN

Conforme habían ido avanzando los siglos del Medievo, y con ellos las tropas cristianas por la Península de norte a sur, el mundo islámico presente y dominante en España había ido siendo reducido de forma progresiva a

⁴ AHN. Inquisición, Leg. 2022/37 (Año 1624), fols 30r.-31r. Se advierte la existencia de un tribunal de la Inquisición en Orán, cuya aparición estaría en torno a 1509 y 1516. En 1525 Orán pierde la capacidad de gestionar su propio tribunal del Santo Oficio y, a partir de ese momento, sería el tribunal de Murcia, creado en 1488, el que, por razones obvias de proximidad y facilidad de comunicación, se encargase de mantener la ortodoxia de la fe cristiana en esta plaza.

áreas menores y más restringidas, hasta quedar confinado a las tierras de Al-Andalus. A lo largo de estas centurias, las migraciones y expulsiones de población musulmana a territorio islámico habían sido una constante, intensificada en las épocas de grandes conquistas cristianas, como había ocurrido en el siglo XIII, y en otras ocasiones reducidas a un flujo intermitente de escasa cantidad, como sucedería entre los siglos XIV y XV, a excepción de los años finales del Cuatrocientos. Pero en todo este período medieval podemos hablar de un goteo continuo de musulmanes que salen de la Península en dirección a tierras del islam, una emigración tradicionalmente autorizada por las autoridades cristianas en época mudéjar o tras la conquista de un territorio. Y las tierras del islam hacia las que se encamina la mayor parte de estos musulmanes que optan por dejar atrás su lugar de origen no es otro que el norte de África. Esta zona geográfica había marcado desde un principio la relación del islam español con el islam exterior; no en vano, por allí había alcanzado la península Ibérica a comienzos del siglo VIII y, por cercanía, se convertirá en marco directo y continuo de relación para los musulmanes que habitan en España durante toda la Edad Media. Aunque las autoridades cristianas siempre intentaron que el flujo del exilio musulmán se dirigiera hacia dominios del islam más alejados de las fronteras hispanas, lo cierto es que la proximidad geográfica siempre marcó el rumbo de estas constantes salidas de mudéjares más allá de las fronteras peninsulares. En el siglo IX ya son bien evidentes los lazos de unión entre los musulmanes de las dos orillas. Si en un primer momento se trata de relaciones de parentesco directo, de padres, hermanos, primos..., que acuden a las tierras donde han emigrado hace poco tiempo sus familiares, con el tiempo serán comunidades enteras de hispano-musulmanes las que apoyen e incentiven la salida de sus hermanos de religión y las que los acojan una vez que cruzan el Estrecho. Conforme las condiciones de permanencia en la Península dentro de la fe islámica se hagan más duras e inaceptables para los musulmanes, la fuga a Berbería se articulará como el único medio para mantener la religión mahometana o volver a ella y, en efecto, uno de los grandes episodios de la salida de musulmanes en dirección al norte de África tendrá lugar durante la guerra de Granada y, en especial, tras la caída de la capital nazarí en poder de los Reyes Católicos.⁵ Esta huida masiva de po-

⁵ Sin intención de referir una bibliografía exhaustiva, citaremos, por ejemplo, R. Arié, *L'Espagne musulmane aux temps des Nasrides (1232-1492)*, París, 1973; J. E. López de Coca Castañer, *Granada y el Magreb. La emigración andalusí, 1485-1516*, Granada, 1988; *ibid.*, "Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)", *Actas del Coloquio Relaciones de la Península Ibérica y el Magreb (siglos XII-XVI)*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 409-451; J. Gil Sanjuán, "Las fugas de moriscos andaluces a Berbería", en M. Olmedo Jiménez (dir.), *España y el norte de África. Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla)*, *Actas del I Congreso Hispano-Africano de Culturas Mediterráneas*, vol. I, Granada, 1988, pp. 334-338; L. F. Bernabé Pons, "Las emigraciones moriscas al Magreb: balance his-

blación islámica hacia Berbería fue, en buena medida, facilitada por sus propios correligionarios desde la orilla meridional del Estrecho pues, a estas alturas de los tiempos, ya tenían perfectamente tejida una red de espionaje entre las dos riberas del Mediterráneo occidental, de tal forma que la información iba y venía de una a otra zona con gran celeridad y eficacia, pudiéndose preparar con garantías la salida continuada de un gran contingente de población musulmana desde España en los años finales del Cuatrocientos. De igual forma, el auge del corso y la piratería practicado en el Mediterráneo occidental por estos musulmanes de origen peninsular contra las costas españolas contribuyó sobremanera a preparar nuevas evasiones de sus hermanos de religión, al tiempo que hacían efectiva la venganza sobre los responsables de su diáspora norteafricana.

Sin embargo, en ningún caso puede hablarse de una ayuda real, práctica y establecida por parte del mundo magrebí a los musulmanes españoles; se trata, más bien, de socorros esporádicos entre hermanos de religión que se ven abocados a un destino similar y que optan por prestarse una ayuda ante una situación cruel y, muchas veces, desesperada. En los años finales del siglo xv, la situación de los estados magrebíes y, por ende, la inserción social y política de estas comunidades hispano-musulmanas, no permitía en absoluto presentar un frente unido ante el empuje reconquistador cristiano, ni mucho menos desencadenar una ofensiva a favor de la Granada nazarí. El Magreb de este período se configura como un territorio dividido en reinos y señores locales en constante guerra entre sí. A diferencia de las sólidas entidades políticas y territoriales que se están forjando en este momento en la Europa occidental, Berbería aún se configura como un territorio fragmentado en el que sólo el poder de diferentes dinastías aglutina núcleos de población en entornos urbanos, en medio de un espacio dominado por tribus beréberes, nómadas en su gran mayoría. En el momento en el que este agotamiento sea más notable y el ánimo cristiano se halle redoblado por el avance en tierras peninsulares frente al islam, esta situación previa que se advierte en el Magreb facilitará la entrada, en primer lugar, de los cristianos, representados por portugueses y españoles, y, solo unos pocos años después, de los propios musulmanes, encarnados por la dinastía otomana. En medio de una verdadera situación de descomposición interior, los sultanes de Marruecos, Tremecén y Túnez no consiguen sino gobernar las ciudades en las que se sitúa la corte, el poder de las tribus locales se hace más fuerte e incontrolable, surgen jefes locales que consiguen hacerse con el poder en urbes de cierta relevancia dentro de cada reino y en los principales puertos mediterráneos se refuerza el dominio de corsarios que llegan a go-

toriográfico y perspectivas”, en A. I. Planet y F. Ramos (ed.), *Relaciones hispano-marroquíes: una vecindad en construcción*. Madrid, Eds. del Oriente y del Mediterráneo, 2006, pp. 63-100.

berarse bajo sus propias fórmulas y reglas. Si el avance del islam no consiguió nunca dotar de cierta homogeneidad política, administrativa y cultural a las poblaciones del Magreb, haciendo pervivir las tradicionales divisiones entre habitantes de las montañas, agricultores de las llanuras, nómadas del desierto y ciudadanos de las principales urbes, no es menos cierto que el encumbramiento de ciertas dinastías a partir de la decadencia almohade contribuyó a hacer más fuertes las divisiones en la adscripción a un poder determinado dentro de las tierras magrebíes. En Túnez, las décadas postreras del siglo xv acaban por diluir aún más el siempre efímero poder de los hafsiés. El sultán no consigue ni siquiera imponer su autoridad en la capital del reino, y ha de ser protegido por una guardia cristiana ante la proliferación de ejércitos independientes por todo el reino. Tampoco en los reinos de Marruecos y Fez, donde la dinastía watt_sí consiguió ejercer un gobierno más o menos sólido sobre las tierras que reunió hasta el momento en que se hizo imparable el ascenso sa'dí, en la tercera década del siglo xvi, fue mejor la disposición hacia un gobierno fuerte y apoyado por la mayor parte de la población. Al sur del Atlas, hasta el surgimiento de los sa'díes, ningún poder es capaz de aglutinar a la mayoría de la población, existiendo multitud de pequeños poderes locales en muchas ocasiones encarnados por morabitos. Al norte de la cadena montañosa, aunque el dominio corresponde a los watt_síes, éste es completamente ficticio, de forma que a los propios sultanes les resulta costoso lograr una unidad interior en contra del empuje portugués en las costas. Por estar situado entre los otros dos grandes reinos de la Berbería, el de Fez-Marruecos, al oeste, y el de Túnez, al este, el de Tremecén configuró desde el principio su historia a partir de una continua lucha contra sus vecinos y rivales para mantenerse como reino independiente. Los meriníes hostigaron las tierras del reino de Tremecén a lo largo de todo el siglo xiv, pero, en la centuria siguiente, los watt_síes, amenazados por las incursiones portuguesas en la costa atlántica, hubieron de renunciar a sus pretensiones de conquista en el frente oriental. Los sa'díes volverían a marcar con fuerza sus ambiciones de dominio sobre este reino colindante. Con respecto a Túnez, Tremecén se mantuvo hasta mediados del siglo xv como vasallo del sultán hafsi, que se consideraba a sí mismo heredero espiritual de los almohades. Tras la conquista de Granada, la expansión española por el norte de África centraba las incursiones de Castilla en las tierras situadas al oriente del río Muluya, pertenecientes al reino de Tremecén, de acuerdo con lo estipulado en los Tratados de Alcaçovas y Tordesillas.⁶

⁶ J.M. Abun-Nasr, *A history of the Maghrib*. Cambridge, Cambridge University Press, 1971, pp. 119-158; Ch. A. Julien, *Histoire de l'Afrique du Nord*. París, 1952, B. Alonso Acero, *Cisneros y la conquista española del norte de África, cruzada, política y arte de la guerra*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 34-42.

Ante la incapacidad del norte de África para prestar la ayuda necesitada y solicitada, los emires nazaríes volverán sus ojos hacia el islam oriental, quedando constancia desde la segunda mitad del siglo xv del envío de misiones diplomáticas desde Granada a El Cairo y a Estambul, aunque las respuestas por parte de ambas cortes siempre fueron exiguas en relación con las perspectivas que habían depositado en ellas los musulmanes españoles.⁷ El estado mameluco siempre apareció a los ojos de las autoridades granadinas revestido de gran solidez y prestigio, a diferencia de lo que sucedía con el naciente Imperio Otomano, que aún tenía mucho por demostrar. Además, los musulmanes hispanos siempre dieron gran valor a la cuestión del título de “califa”, como categoría suprema del islam que designaba al “comandante de los creyentes y sucesor del Profeta del Señor del Universo”. Este título se hallaba en poder de la dinastía abasí refugiada en Egipto desde mediados del siglo xiii, de tal forma que la dinastía mameluca gobernaba por delegación teórica de los califas abasíes residentes en El Cairo. Dado que la misión del califato era unificar políticamente a todos los musulmanes, los mudéjares granadinos estimaban que a este califa era al que correspondía prestar la ayuda que no podía llegar desde el islam más próximo, el norteafricano, por las cuestiones ya referidas. Las embajadas enviadas a Qayt Bey y la misión diplomática de Pedro Mártir de Anglería enviada por los Reyes Católicos se suceden en este cambio de siglo acabando por demostrar a los musulmanes de tierras españolas que, más allá de las amenazas a los intereses cristianos en los Santos Lugares, la ayuda del estado mameluco al islam de occidente está lejos de concretarse en una realización práctica y definitiva.⁸ Algo semejante ocurrirá con el poder otoma-

⁷ Citemos, por ejemplo, los trabajos de J.E. López de Coca Castañer, “Mamelucos, otomanos y caída del reino de Granada”, *En la España Medieval*, 2005, 28, 225-258, *ibid.*, “Granada y los turcos otomanos, 1439-1516”, *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medioevo et Età Moderna. Studi Storici in Memoria di Alberto Boscolo*, vol. III, Roma, 1993, pp. 185-199. Más antiguos, pero igualmente valiosos, R. Arié, “Les relations diplomatiques et culturelles entre Musulmans d’Espagne et Musulmans d’Orient au temps des Nasrides”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, I, Madrid, 1973, pp. 87-107 y L. Seco de Lucena, “Embajadores granadinos en El Cairo”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (Granada), 1955, IV-1, 5-30.

⁸ Si en 1502 había sido el humanista milanés Pedro Mártir de Anglería quien había representado los intereses españoles en Egipto, dando a conocer los pormenores de su embajada en su *Legatio Babilonica*, en octubre de 1504 era el franciscano fray Mauro de San Bernardino, más conocido como fray Mauro Hispano, quien, con escalas en Venecia y la Santa Sede, debía presentar las quejas del sultán mameluco ante los monarcas españoles y Manuel I de Portugal por su escaso compromiso en pro de detener el avance del Imperio otomano por tierra y mar (L. García García (ed.), *Una embajada de los Reyes Católicos a Egipto (según la “Legatio Babilonica” y el “Opus Epistolatum” de Pedro Mártir de Anglería)*. Valladolid, 1947; J. García Oro, “Fray Mauro Hispano O.F.M. (1504-1506): un portavoz del “Soldán de Babilonia” en Europa”, *Homenaje al profesor Darío Cabanelas O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, vol. II, Granada, 1987, pp. 345-354; J.M. Doussinague, *La política internacional de Fernando el Católico*. Madrid, 1944; J. Szmolka Clares, “Granada y la política

no que se forja desde comienzos del siglo XIII y que ofrece las primeras noticias de contactos con la Granada nazarí tras la decisiva toma de Constantinopla en 1453, acontecimiento que comienza a situar a los otomanes como la gran esperanza para los musulmanes de Al-Andalus. En los años 70 del Cuatrocientos ya se envían diferentes embajadas a Estambul para informar al sultán Mehmed II de la situación en que estos andalusíes vivían y pedirle socorro. En tiempos de Bayezid II (1482-1512) las peticiones de ayuda se intensifican, pero el sultán no podía ayudar militarmente a los granadinos dada la situación en la que vivía inmerso su imperio, por un lado envuelto en la guerra contra los mamelucos, y por otro lastrado por causa de la revuelta protagonizada por su hermano, el príncipe Djem.⁹ Bayezid se contenta con despachar una flota al Mediterráneo occidental al mando del corsario Kemal Reis, en 1490, en lo que puede ser interpretado como una empresa de prestigio del propio imperio a la par que una forma de mostrar cierta solidaridad con los granadinos. Ésta y otras expediciones algo posteriores iniciaron a los corsarios otomanos en su intento de hallar bases en el litoral norteafricano. Kemal Reis, desde sus asentamientos en los Gelves y en los puertos de Bona y Bugía, continuó sus expediciones en contra de las costas cristianas del Mediterráneo hasta que en 1495 Bayezid lo llamó a la Sublime Puerta para integrarlo en la armada otomana, cuando ya los propios andalusíes habían llevado al sultán noticias de primera mano de lo que había acaecido en tierras peninsulares. Pero, aunque el periplo de Kemal Reis no se había traducido en una ayuda efectiva para los andalusíes, la incorporación de este corsario otorgó a la flota otomana una gran experiencia y conocimiento en relación con las aguas occidentales del Mediterráneo, estimulando a otros que forjaban su destino en la zona oriental a continuar semejante destino, entre los que se hallaban los hermanos Orudj y Hayreddín Barbarroja. Primero bajo protección del sultán tunecino y desde 1512 actuando por su cuenta, es su instalación en tierras magrebíes la que marca el verdadero punto de inflexión en las relaciones entre los musulmanes de España y sus correligionarios del norte de África, máxime cuando los Barbarroja unen sus ambiciosos objetivos de dominio en el litoral magrebí a la ayuda prestada por el sultán otomano. Esto se hace patente ya en 1515, con el envío por Selim I de algunas galeras para la fracasada conquista de Bugía por parte de los corsarios de origen griego, y cuando poco después estos se asientan en Djijel con apoyo otomano, pero sobre to-

norteafricana de los Reyes Católicos (1492-1516)", *Anuario de Historia Contemporánea*, 8, 1981, pp. 45-82; L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe*. Madrid, Rialp, 1990.

⁹ R. Mantran (ed.), *Histoire de l'Empire Ottoman*. París, 1989; N. Vatin, *L'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem, l'Empire Ottoman et la Méditerranée Occidentale entre les deux sièges de Rhodes: 1480-1522*. París, Peeters, 1994.

do quedará fijada a partir de 1518, cuando Hayreddín Barbarroja, muerto su hermano Orudj en la fallida operación sobre Tremecén en 1517, firma el pacto de vasallaje con la Sublime Puerta, por el cual acepta la ayuda y control del Imperio otomano a cambio de mantener su trono en Argel, al que había accedido su hermano en 1516.¹⁰ El establecimiento de los Barbarroja y del poder otomano en el escenario norteafricano en poco más de una década hicieron cambiar la mentalidad de los moriscos hacia el apoyo que podía prestarles el mundo magrebí de cara a sus aspiraciones frente al gobierno cristiano, sobre todo por el hecho de que los Barbarroja se habían aliado con la causa morisca como justificación ideológica para sus empresas. Desde que en 1518 Argel se convierte en regencia otomana en el norte de África, confluyendo en esta zona la fuerza y el prestigio político y naval del Imperio otomano con la experiencia marítima y las reivindicaciones ideológicas de estos curtidos corsarios, los moriscos se harán fuertes en la creencia de que el auxilio que siempre habían esperado del mundo musulmán es, al fin, posible. Piensan que lo pueden conseguir precisamente cuando más lo necesitan, poco tiempo después de la conquista de Granada y cuando aún están recientes los procesos de conversión forzosa de comienzos del XVI, y que esta ayuda puede venir de muy cerca, del norte de África, de donde siempre la habían estado esperando pero nunca había acabado de llegar, y lo creen hasta tal punto que entre ellos se mantendrá vivo ya hasta los tiempos de la expulsión, un evidente clima de resistencia a la evangelización y a la asimilación.

La llegada del poder otomano al norte de África en la segunda década del Quinientos pone al Gran Turco en la verdadera senda del conocimiento de la realidad morisca. Aunque las relaciones entre moriscos y otomanos se habían hecho notar a partir de 1453, es la presencia de estos últimos en el norte de África lo que infunde a los moriscos una fe en ellos desconocida hasta entonces, sentimiento que se intensifica por el hecho de que la anexión otomana de Egipto en 1517 transfiere el título de califa al sultán turco, que se convierte desde entonces en jefe espiritual de todos los musulmanes y defensor del islam, con un ineludible deber de velar por la integridad religiosa de sus súbditos, en particular por la de aquellos que la comprueban más amenazada, como es el caso de los moriscos. Estos otomanos, tan acer-

¹⁰ S. Murad Çelebi, *Gazavât-i Hayreddin Barbaros Pasa*, ed. de M.A. de Bunes Ibarra y E. Sola Castaño. Granada, 1997. Como bibliografía básica sobre la historia de los hermanos Barbarroja y su gobierno en Argel, M.A. de Bunes Ibarra, *Los Barbarroja, corsarios del Mediterráneo*. Madrid, 2004; P. Achard, *La vie extraordinaire des frères Barberousse, corsaires et rois d'Alger*. París, 1938; J. Belachemi, *Nous, les frères Barberousse, corsaires et rois d'Alger*. París, 1984; H. D. Grammont, *Histoire d'Alger sous la domination turque (1515-1830)*. París, 1887; J. de la Gravière, *Les corsaires barbaresques et la marine de Soliman le Grand*. París, 1887.

tadamente definidos hace ya años en la pluma de L. Cardaillac¹¹ como “suprême espoir des Morisques”, mantuvieron indefectiblemente su actitud de amparo hacia la minoría religiosa inserta en suelo español, prestándoles su apoyo moral por solidaridad religiosa y su compromiso político por razones estratégicas. Lo que cabría preguntarse es si esta ayuda fue o no interesada, y si fue una colaboración en la medida que los moriscos deseaban y necesitaban. Lo que los otomanos mostraron hacia los moriscos fue más bien una actitud favorable hacia unos correligionarios en situación de sometimiento político y religioso, traducida en buenas palabras, amenazas a las autoridades cristianas que los constreñían y órdenes a los beylerbeys norteafricanos para que enviaran los socorros puntuales que desde Estambul nunca habrían de llegar. Pero, en coyunturas de sumisión como la que vivían los moriscos, la protección de la Sublime Puerta, aunque fuera nominal más que real, podía ser empleada por ellos como tabla de salvación. En este sentido, no hay que olvidar que estos nuevos bautizados se convirtieron muy pronto en una pieza más del complejo juego político, militar y diplomático que enfrentaba a Imperio otomano y Monarquía hispánica en el Mediterráneo y en la Europa oriental, y que a lo largo del tiempo desempeñaron un papel primordial como consejeros, informadores, guías y espías al servicio del sultán otomano, del que pensaban que era el único que podía y debía ayudarles de la misma forma que él sentía el deber de intervenir. Y ese papel era el que el sultán no estaba dispuesto a perder, pues la información que transmitían los moriscos desde el extremo opuesto del Mediterráneo era fundamental para planificar su actuación frente a la Monarquía hispánica. Los moriscos españoles se dirigirían una y otra vez al sultán, bien a través de los contactos con las ciudades berberiscas, bien directamente con Estambul: cartas, embajadas, avisos en los que suplican apoyo y protección frente a las autoridades españolas, al tiempo que dan detalle de lo que acontece en los territorios en los que viven, saldrán de forma continua de las costas levantinas y andaluzas en dirección al norte de África o a la Sublime Puerta. El interés en la colaboración mutua contra quien se ha erigido en defensor de la cristiandad une a dos pueblos establecidos en los polos extremos de un ancho mar, con el norte de África como punto intermedio. El hecho de que el poder otomano estuviera presente, aunque fuera de forma indirecta, no a miles de kilómetros, en Estambul, sino a unos pocos, al otro lado del Estrecho, hizo sentir a los moriscos que la ayuda que necesitaban para resistir al dominio cristiano se convertiría pronto en realidad y no de-

¹¹ L. Cardaillac, *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid, F.C.E., 1979; *ibid.*, *Les Morisques et l'Inquisition*. París, Publisud, 1990; *ibid.*, “Le Turc, suprême espoir des Morisques”, *Actas del I Congrès d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb*, vol. II, 1979, pp. 37-46.

sesperaban en la idea de que, más que apoyo ante su opresión y ayuda para emigrar, lo que antes o después iban a conseguir del Gran Turco era una nueva conquista de España que recuperara definitivamente la piel de toro para el islam, situándose esta mentalidad en la línea del mesianismo que siempre caracterizó al pensamiento morisco en relación con el mundo islámico oriental.

A lo largo del siglo XVI son patentes las situaciones en las que el amparo otomano a los asuntos moriscos se hace notar de manera notable a través de Argel. Así ocurre, por ejemplo, en 1529, cuando tras la toma del Peñón de Argel, Hayreddín Barbarroja envía barcos a la Península para que vengán moriscos andaluces a Argel de forma masiva, pues desea fundar un estado fuerte y unido en Berbería para luego ir sobre Andalucía y liberar a los moriscos. Igualmente, fomenta la salida de los moriscos valencianos, tras su conversión forzosa al cristianismo de 1525-26, durante el episodio de las rebeliones de Benaguacil y la Sierra del Espadán, cuando el corsario envía una flota de más de treinta galeotas bien armadas como socorro a los sublevados, saliendo entonces de tierras levantinas varias decenas de miles de moriscos en dirección a Argel.¹² En efecto, la llegada de cristianos nuevos a Argel fue incrementándose desde que el poder otomano se estabilizara allí y con este apoyo, el propio Hayreddín llegó a aconsejar al sultán Solimán el incremento de la presencia otomana en el Mediterráneo para ayudar a los moriscos. El desastre de Carlos V frente a las puertas de Argel en 1541 es otro momento álgido en el que los moriscos agradecen a Barbarroja su protección frente a las tropas del emperador, al cual acusan de haber querido desbaratar cualquier ayuda a musulmanes procedente del norte de África. Hacia esta fecha, los andalusíes han incrementado su peso demográfico en Argel al amparo de los Barbarroja, pero sobre todo se han hecho numerosos en urbes como Cherchel y Presc. Sin embargo, el hecho de que tengan cierta relevancia cuantitativa no significa que se hicieran con los centros de poder en Argel, donde las milicias otomanas y los capitanes corsarios se-

¹² M. de Epalza, "Papel político de los moriscos en el nacimiento de la Argelia moderna en tiempos de Carlos V", *Carlos V. Los moriscos y el Islam*. Alicante, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V-Universidad de Alicante, 2001, pp. 210-232. Hay que tener en cuenta, como refiere el autor, que para evitar que emigrasen a Argelia y fortalecieran a los musulmanes norteafricanos, si deseaban emigrar en lugar de convertirse estaban obligados a hacerlo desde La Coruña, atravesando toda la Península (p. 203). Ver igualmente el artículo de M. de Epalza, "Moriscos contra Carlos V: Argel y el nuevo modelo de inserción de los musulmanes hispanos en el Magreb (1516-1541)", *Congreso Internacional Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1529-1558)*, vol. I, Madrid, 2001, pp. 447-468, y J.F. Pardo Molero, *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001; *ibid.*, "'Per salvar la sua ley': Historia del levantamiento, juicio y castigo de la villa de Benaguacil contra Carlos V (1525-1526)", *Sharq al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, 14-15, 1997-1998, pp. 113-154.

guían monopolizando las grandes decisiones políticas. En los años 50, el acceso al gobierno argelino de Hassán Bajá, hijo de Hayreddín, refuerza el seguro otomano a los moriscos, en la medida en que se estrechan los contactos para organizar una posible revuelta frente a las autoridades cristianas y enviándose desde Argel misivas y embajadores al sultán para conseguir armas y municiones.¹³ En Madrid eran seguidas de cerca las conspiraciones de los moriscos, a los que siempre se acusó de connivencia con los otomanos, pero la red de espías al servicio de la Monarquía a lo largo y ancho del Mediterráneo era ya en esta época lo suficientemente tupida y ágil como para permitir decidir con antelación si era necesario o no intervenir, y la inexistencia de un fondeadero estable para que las naves otomanas invernaran en el Mediterráneo occidental hizo pensar siempre a la Corona y a la mayoría de sus consejeros que el Turco no se arriesgaría en una operación de tal envergadura tan lejos de sus bases de actuación.¹⁴ Ni siquiera durante el período en el que tuvo lugar la sublevación de las Alpujarras estimó el gobierno español decisivo el auxilio que los otomanos podían prestar a los moriscos alzados. Lo que los Consejos de Estado y Guerra habían constatado durante décadas era la eterna promesa osmanlí de amparo a sus correligionarios españoles, lo cual ya era suficiente motivo de preocupación por el hecho de tener en casa a la quinta columna de los otomanos en Occidente, con lo que ello podía suponer de riesgo de una nueva invasión islámica,¹⁵ pero la realidad era que este compromiso nunca se había traducido en he-

¹³ E. Sola Castaño, J.F. de la Peña, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*. Madrid, Siglo XXI, 1995.

¹⁴ R. Benítez Sánchez-Blanco, "Entre ambas orillas", en *Entre tierra y fe. Los moriscos en el reino de Valencia (1238-1609)*, Valencia, 2009, pp. 141-145; *ibid.*, "Los moriscos, viviendo en ambas orillas", en J.A. Martínez Torres (dir.) *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 95-122.

¹⁵ A.C. Hess, *The forgotten frontier. A history of the Sixteenth Century Ibero African Frontier*. Chicago-Londres, University of Chicago, 1978; *ibid.*, "The Moriscos: an ottoman fifth column in Sixteenth Century Spain", *The American Historical Review*, vol. LXXIV, nº 1, 1968, pp.1-25. Recordemos las tesis de Braudel al respecto de la ayuda argelina a los moriscos del Granada en los años de la sublevación de las Alpujarras: "Si los de Argel, en 1569, ayudaron a los moriscos en su revuelta –por interés, por espíritu de lucro y también por pasión religiosa: no olvidemos que las numerosas armas reunidas para los rebeldes se concentraban en una mezquita de la ciudad-, no parece que Euldj 'Ali, rey de Argel desde marzo de 1568, desplegara un celo especial para ayudarles ni que se prestara a correr grandes riesgos a favor suyo (...) ayudar ampliamente a los moriscos habría sido significado forzar el bloqueo marítimo de España, operación que podía resultar costosa. Y es posible que Euldj 'Ali no deseara la prolongación del bloqueo económico ejercido por España con respecto a él. (F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. II. Madrid, 1993, pp. 554-555). Vid. asimismo J. Reglá, "La cuestión morisca y la coyuntura internacional en tiempos de Felipe II", en *Estudios sobre los moriscos*, Valencia, 1971 y B. Vincent, "La guerre des Alpujarras et l'islam méditerranéen", *Felipe II y el Mediterráneo*, vol IV, Barcelona, 1999, pp. 267-276.

chos, ni siquiera en avances de posición claros o intentos de llegada, por lo cual el motivo de alarma siempre quedaba disminuido. La hipótesis de que el Gran Turco estuvo detrás de esta rebelión para distraer a la Corona mientras las naves argelinas y otomanas atacaban Túnez y Chipre, su verdadero interés por encima del socorro a los moriscos españoles, queda refrendada en el decreto oficial que dirige Selim II a los musulmanes de Al-Andalus en 1570, en el que supedita la llegada de la ayuda otomana a la península Ibérica al resultado de la operación sobre Chipre. En este texto, de forma bien significativa, vuelve a aparecer el norte de África como catalizador del verdadero auxilio a los moriscos, pues se encarga al beylerbey de Argel que sea él quien envíe la ayuda material, traducida en armas y provisiones, al tiempo que se pide a los moriscos que no cejen en su labor de información de la situación en su territorio, cuestión que siempre fue la que verdaderamente interesó a la Sublime Puerta.¹⁶ Sin embargo, fue en esta coyuntura marcada por la rebelión de los moriscos granadinos cuando los otomanos estuvieron más cerca de asistir a las peticiones de auxilio llegadas desde España, coincidiendo con los años de la gran ofensiva osmanlí en el Mediterráneo frente a la Monarquía hispánica.¹⁷ El asedio de Malta en 1565, la conquista de Túnez en 1569, la toma de Chipre en 1570 o la recuperación de Túnez en 1574 marcan algunos de los episodios más destacados de este período de gran pujanza de la armada otomana que, apoyada por su fuerte bastión argelino, progresa de forma casi imparable hacia el Mediterráneo occidental, excepción hecha de su derrota en Lepanto en octubre de 1571. Éste fue, realmente, el único período en el que los moriscos creyeron con más firmeza en la llegada de la flota turca a España y en la realización del proyecto de conquista de la península para el islam, más allá de las anuales “bajadas del Turco” en época estival que sembraban de terror las costas de

¹⁶ “(...) Vamos a preparar una flota y numerosos soldados para enviarlos sin tardanza sobre la isla (Chipre). Con la voluntad de Dios, proyectamos el envío de mi gloriosa flota hacia vuestra costa, lo cual es de una importancia fundamental, y desde ahora lo vamos preparando. También hemos dirigido una orden imperial firme al Beylerbey de Argel para que os procure toda la ayuda posible tanto de gloriosos soldados como de armas o provisiones (...), ya que habéis dado prueba de celo y de cuidado constante en defender el Islam y no habéis abandonado vuestra religión, a pesar de los combates contra los infieles —¡que Dios los maldiga!—. Habéis dado prueba de toda vuestra perseverancia y vuestra valentía y hasta que alcancemos la victoria en estos lugares (Chipre), pedimos a los sabios, a las personas piadosas y al conjunto de la población que hagáis votos por nuestro triunfo y que nunca dejéis de informarnos de cuál es la verdadera situación en vuestro territorio”. *Firmán* o decreto oficial dirigido por el sultán otomano a los musulmanes de Al-Ándalus el 16 de abril de 1570. (A. Temimi, “Le gouvernement ottoman face au problème morisque”, *Revue d’Histoire Maghrébine* [Túnez], 23-24, 1981, pp. 249-262).

¹⁷ L.P. Harvey, “The Moriscos and their International Relations”, en M. de Epalza (dir.), *L’expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i el món cristià. Congrès Internacional 380è aniversari de l’expulsió dels moriscos*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1994, pp. 135-139.

la Monarquía en rápidas operaciones del corso a gran nivel pero sin más consecuencias para las expectativas moriscas. La aparición de nuevos frentes de conflicto para el Imperio otomano en Oriente y para la Monarquía en el Atlántico norte acabarían por poner fin a esta etapa de enfrentamiento marítimo, haciendo que los hasta entonces litigantes buscaran puntos de acuerdo en sucesivas paces firmadas en la década de los ochenta, acuerdos que marcarían el definitivo alejamiento de los osmanlíes de su prometida y nunca cumplida entrada en España en pro de la defensa del islam, a diferencia de lo que el mesianismo morisco siempre había defendido que acabaría por suceder en algún momento.

2. EL EXILIO MORISCO A BERBERÍA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XVII

El reforzamiento del enemigo en la frontera mediterránea, como había venido demostrando el imparable auge del corso y de la piratería turco-berberiscos, además del problema religioso que suponía poner fin a la posibilidad de una conversión sincera y de la salvación del alma de quienes pasaban a África, habían sido algunas de las razones fundamentales por las que el edicto de 1502 había eliminado la perspectiva de dirigirse al otro lado del Estrecho a quienes optaran por el exilio antes que la conversión. A pesar de ello, durante todo el Quinientos, la entrada de moriscos españoles en Berbería de forma clandestina fue una constante, bien de forma directa o bien a través de una breve estancia en otro país cristiano, generalmente Francia o Italia. En un primer momento tras el edicto fueron pueblos enteros los que se acercaron a las costas españolas con la mirada puesta en las galeras corsarias tunecinas, argelinas y marroquíes que pudieran llevarles a un destino donde pudieran al fin vivir en el islam. Conforme avanza el siglo XVI, la salida masiva a Berbería se transforma en emigración puntual de familias o individuos, gracias a las medidas más tolerantes mostradas por Carlos V a lo largo de su reinado. Pero la segunda mitad de esta centuria y los hechos desencadenados a partir de 1568, coincidentes con un repunte del corso turco-argelino en el Mediterráneo occidental, devuelve el fragor del destierro voluntario a los moriscos españoles. A Marruecos, por ejemplo, los moriscos llegaron en oleadas tras 1492, entrando sobre todo por Tetuán, ciudad que pronto acentuó su papel como fondeadero base de los ataques corsarios a las costas españolas. Pero estos musulmanes que se asientan en las tierras más occidentales de Berbería durante el Quinientos y primeros años del siglo XVI son cada vez más diferentes de sus correligionarios marroquíes por haber tenido que asimilar, casi nunca de forma voluntaria, los elementos culturales comunes a la sociedad española. Por esta razón, se insertan en las estructuras urbanas más adaptadas a los grupos sociales de origen foráneo, uniéndose en buena medida a los renegados, co-

lectivo de gran peso cualitativo en la sociedad marroquí, por su presencia en el curso, en el comercio o en el ejército y por su papel como lenguas e intérpretes dado su conocimiento del castellano. En este sentido, desde un principio buscaron su asimilación a través de la defensa de su nueva patria y de la colaboración con el poder político marroquí en contra de los cristianos responsables de su exilio, y esto lo intentaron a través de su inserción en el ejército del sultán y de su activa participación en las naves corsarias que atacaban intereses españoles. En Túnez, por su parte, el proceso previo a 1609-1614 es bien conocido, por lo que solamente nos detendremos en recordar el salto cronológico que se produce entre la emigración medieval a este reino, situada especialmente en los años centrales del siglo XIII, cuando llegan a esta zona gran cantidad de intelectuales y técnicos andalusíes tras la caída en manos cristianas de amplias regiones de Al-Andalus, y la que llega de forma masiva desde los comienzos del siglo XVII, tras los decretos de expulsión de Felipe III. En enero de 1608, por ejemplo, el duque de Escalona, virrey de Sicilia, escribía que había tenido aviso de que en diciembre de 1607 había llegado al puerto tunecino un bajel francés con más de ciento cincuenta moriscos de la parte de Valencia y Alicante y que el mismo barco se volvía después a España a por otros trescientos.¹⁸ En junio de 1609 dos españoles cautivos en Túnez dan cuenta de las noticias que han sabido relativas a cómo en el último año se habían allegado a dicha ciudad setecientos moriscos andaluces y “ay nueva que ay en esa corte seiscientos mancomunados para pasarse a esta ciudad de tenez. Vuestra Majestad ponga remedio en ello (...) porque no quedara moro en españa que no se pase a África y a esta ciudad de tenez”.¹⁹ El hecho de que el reino hafsí quedara en la órbita de los Austrias hispanos desde la entrada de Carlos V en los arenales de la capital en 1535 hasta la conquista otomana de 1574 dificultó y ralentizó la llegada de moriscos a esta zona durante buena parte del siglo XVI, por lo que los que entran a partir de 1609 son cristianos nuevos de moros muy hispanizados y difíciles de asimilar, que están pasando de un horizonte de cultura cristiano-occidental a un territorio islámico controlado por los representantes de la Sublime Puerta. Por esta cuestión, las comunidades moriscas que se están forjando en el Túnez de fines del XVI y de los primeros años del XVII tienen características propias, muy diferentes a las que encontramos en territorios marroquíes y argelinos, y se definen por la creación de sus propias estructuras políticas, religiosas y jurídicas, y por la fuerte conciencia de individualidad y superioridad sobre la población autóctona y sobre la otomana que les llevó a mantenerse durante largo tiempo como comunidades inasimiladas al resto de la sociedad tunecina.

¹⁸ A(rchivo) G(eneral) de S(imancas). E(stado), leg. 1163, fol. 2 / 4 de enero de 1608.

¹⁹ AGS. G(uerra) A(ntigua), leg. 725 / 15 de junio de 1609. Carta de Luis Pérez y Martín de Pliego, cautivos en Túnez.

Aunque Berbería sea el destino anhelado para estos moriscos que salen de la Península en los años previos a la expulsión, bien es cierto que la tendencia de las autoridades españolas a controlar cada vez más los puertos levantinos por la prohibición de salir de ellos con destino a los puertos norteafricanos obligó a muchos de estos moriscos a hacer periplos previos por otros países europeos, de igual forma que, ya en Berbería, no fueron pocos los que tuvieron que pasar por tierras de dominio cristiano antes de llegar a las zonas islámicas donde acabarían por asentarse. En 1601, ocho moriscos que se trasladan desde Argel a Fez pasan por Canastel y al preguntar allí por el camino hacia Marruecos, los moros de paz que habitan en Canastel, en su calidad de colaboradores de los cristianos de Orán, sospechando de estos individuos, los entregan al gobernador de la plaza española, quien, a su vez, los remite a la Inquisición de Murcia. Pero pronto le llegan al gobernador avisos de Argel de que hasta un total de doscientos moriscos que salieron de España en ese año diciendo que iban a Roma a ganar el jubileo han desembarcado en las proximidades de Orán para, desde allí, iniciar camino a Argel.²⁰ De igual forma, no todos los moriscos que van llegando a Berbería en los años precedentes a la gran expulsión se insertan en sociedades musulmanas; algunos, por el contrario, llevados por las circunstancias y por una evidente cuestión de supervivencia en territorio fronterizo vuelven a inscribirse en sociedades cristianas aunque sea de forma temporal. Así le ocurre a Luis Marín, morisco granadino vecino de Murcia que servía en 1594 como soldado en Orán, guardando en su interior la adhesión al islam que puede mostrar poco después cuando, en compañía de otro soldado, huye a Argel.²¹

En el primero de los decretos de expulsión del período 1609-1614, el que se dirige a los moriscos del reino de Valencia el 22 de septiembre de 1609, se recoge de forma expresa que el destino al que se van a dirigir las naves aprestadas por la Corona será Berbería, sin perjuicio para aquellos moriscos que deseen embarcar en otros navíos pagados por su propio bolsillo y que podrán dirigirse a otros reinos, en todo caso sin pasar nunca por los de España. Es evidente que las razones relativas a la proximidad geográfica pesaron más que aquellas que habían hecho dudar a los consejeros de Estado sobre la conveniencia de extrañar a los moriscos justo por las tierras a las que se les había prohibido trasladarse de forma voluntaria durante el último siglo. Esta cercanía se traducía en la posibilidad de movilizar y trasladar a varios miles de personas, cargadas con buena parte de sus bienes muebles, de forma bastante rápida del lugar de partida al de destino, y en consecuencia, el abaratamiento de unos costes ya de por sí elevados de

²⁰ AGS. GA, leg. 586, s.f. / 3 de enero de 1601. Carta de don Francisco de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, al Consejo de Guerra.

²¹ AHN, Inquisición, leg. 2022/23, fols. 22v-23v. Año 1594. Relaciones de causas presentadas ante el Santo Oficio. Reconciliado.

acuerdo con la necesidad de emplear la mayor parte de los navíos al servicio de la Corona, incluyendo la armada del mar Océano de don Luis Fajardo, las galeras de España comandadas por don Pedro de Toledo, las de Nápoles con el marqués de Santa Cruz, las de Génova con el duque de Tursi, las de Sicilia con don Pedro de Gamboa y Leiva y las de Portugal con el conde de Elda, además de navíos de particulares contratados por los comisarios reales. Dentro de Berbería, era evidente que las naves de la Corona no podrían desembarcar en puertos musulmanes, por lo que las opciones para estos primeros moriscos en salir de España en barcos de la Monarquía quedaban reducidas al puerto cristiano del norte de África situado a una distancia más corta de las costas del reino de Valencia, y éste no sería otro que el de Mazalquivir, puerto de gran fondeadero que ofrecía unas inmejorables condiciones para un desembarco masivo a gran escala, como era el que se preveía en relación con los moriscos valencianos. Por su parte, Orán, aunque no posee puerto propiamente dicho, empleará su playa como punto desde el que ejercer labores de apoyo y descongestión cuando los desembarcos, a veces coincidentes en fechas, desborden las posibilidades del puerto de Mazalquivir.²² Junto a estos dos, también otros puertos norteafricanos sirvieron de punto de llegada para estos navíos que transportaron los moriscos valencianos al otro lado del Estrecho en los meses finales del año 1609. Entre ellos cabe destacar Arzeu o Mostaganem, enclaves de dominio musulmán, sirviendo en ambos casos para el desembarco de navíos no costeados por la Corona. Para los moriscos andaluces, que salen de la Península en una segunda oleada, se emplearán los puertos españoles del norte de África situados más cerca de las ciudades de Andalucía, caso de Melilla,

²² Para una bibliografía somera de la llegada de los moriscos valencianos a Orán y Argel en los meses finales de 1609, citamos, por orden alfabético, B. Alonso Acero, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*. Madrid, CSIC, 2000; L.F. Bernabé, M. de Epalza, "Els moriscos valencians a l'exili després de l'expulsió del 1609", *Afers* (Valencia), nº 7, 1988-1989, pp. 207-214; A. Domínguez Ortiz, B. Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1978; M. de Epalza, *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Madrid, Mapfre, 1992; *ibid.*, "Les Ottomans et l'insertion au Maghreb des Andalous expulsés d'Espagne au XVIIe siècle", *Revue d'Histoire Maghrébine*, Túnez, 31-32, 1983, pp. 165-173; H. Lapeyre, *Geografía de la España morisca*. Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1986 (1ª ed. París, 1959); J. Penella Roma, "Le transfert des moriscos espagnols en Afrique du Nord", en M. de Epalza, R. Petit, *Etudes sur les moriscos andalous en Tunisie*, Madrid-Tunis, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1973; M. Ravillard, "Los moriscos en Berbería", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Tomo XXX, nº 2, 1981, pp. 617-629; N. Saidouni, "Les morisques dans la province d'Alger 'Dar-es-Soltan', pendant les XVIe et XVIIe siècles. L'apport économique et social", M. de Epalza (dir.), *L'expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i el món cristià. Congrés Internacional 380e aniversari de l'expulsió dels moriscos*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1994, pp. 140-146; F. Udina Martorell, E. Belenguier Cebriá, *La expulsión de los moriscos de Valencia y Cataluña según el comisario de embarque don Cristóbal Sedeño*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1980.

Ceuta y Tánger. Murcianos, castellanos y extremeños, por lo general, vuelven a emplear la zona más oriental de la costa norteafricana española para desembarcar, por lo tanto, en zonas próximas a Orán, aunque se tiende a que sea fuera de su perímetro costero propiamente dicho. Cuando les llegue el turno a los moriscos de Aragón y Cataluña, la proximidad geográfica también impondrá como dirección a seguir el reino de Tremecén, pero se seguirá intentando respetar –en la medida de lo posible– esta norma de no entrar en el puerto de Mazalquivir ni en la playa de Orán, ya desbordados por los desembarcos anteriores. En cualquier caso, lo que las autoridades españolas esperaban era el paso a las tierras orientales del Imperio otomano como lugar idóneo de destino para los moriscos, excluyendo la permanencia en los territorios del Magreb por las mismas razones que habían pesado para negar este destino durante todo el siglo XVI, pero era evidente que no se podría controlar los caminos tomados por los moriscos una vez que se adentraran en el territorio musulmán de Berbería, sobre todo si se dirigían a las zonas que permanecían bajo control otomano.²³ Lo que no se había previsto era que algunos moriscos, por diferentes razones, pudieran desear quedarse en los territorios cristianos en los que fueron desembarcados o que volvieran a ellos tras diversas peripecias en las ciudades del islam, y que algunos intentaran desde estos puertos cristianos e incluso desde los musulmanes el regreso a la Península. La historia de los que luchan por quedar en zona cristiana, defendiendo su adscripción religiosa o simplemente buscando un medio de vida que se les aparece como más favorable, es todavía un estudio por hacer.

3. ORÁN-ARGEL: MORISCOS ENTRE CRISTIANDAD E ISLAM TRAS LA EXPULSIÓN

Ya hemos referido cómo la emigración andalusí a Argel a lo largo del siglo XVI había adquirido cotas elevadas desde que los Barbarroja se instala-

²³ Desde la Sublime Puerta se advierte ya en los comienzos del XVII la puesta en marcha de una campaña diplomática en aras de ayudar a los moriscos que están saliendo de forma intensiva de España antes de 1609 y desean llegar a territorios del islam, tanto se tratara de zonas del norte de África o en los dominios más orientales del Imperio otomano. Conocemos, por ahora, tan sólo algunos frutos de esta campaña, que se prolonga tras los acontecimientos de 1609, como fueron los pactos firmados por el sultán Ahmed I con el monarca Jacobo I de Inglaterra, con la regente francesa María de Médicis y hasta con el propio dux de Venecia, para facilitar el tránsito de los moriscos hacia tierras musulmanas, pero aún deben salir a la luz muchos detalles sobre este ambicioso proyecto político que pretendía instalar a los moriscos en colonias a lo largo y ancho de todos los dominios del Imperio otomano. Sobre esta cuestión, A. Temimi, “Politique ottomane face à l’expulsion des morisques et à leur passage en France et à Venise, 1609-1610”, *Revue d’Histoire Maghrébine* (Túnez), nº 79-80, 1995, pp. 397-420. Del mismo autor, *Le Gouvernement Ottoman et le problème morisque*. Zaghouan, CEROMDI, 1990.

ron como gobernantes de la ciudad bajo protección otomana. Los musulmanes procedentes de España fueron acogidos especialmente en la medida en que suponían la llegada de efectivos para luchar contra los cristianos. Como forasteros que eran, reforzaban la posición política de unos gobernantes también extranjeros frente a la población originaria de Berbería que estaba bajo su mando. El Imperio otomano, que había asumido el título y las obligaciones del califato islámico, encontró una evidente justificación para su presencia y actuación en el Magreb y ésta no iba a ser otra que la recuperación de los territorios de Al-Andalus por quienes habían sido despojados de ellos. En este sentido, la regencia de Argel, como eje del gobierno otomano en Berbería, a través del pacto y colaboración establecido con los Barbarroja y con sus sucesores, se convertirá en el centro del apoyo musulmán a los moriscos, situación acentuada por el hecho de que éste fuera el único de los estados relativamente fuertes y estables en Berbería, mientras Marruecos se debatía en un delicado cambio de dinastía en el poder y Túnez quedaba durante casi medio siglo controlado por las fuerzas cristianas de la Monarquía hispánica. Por su parte, Argel era vista por los moriscos españoles durante el siglo XVI como destino esperanzador al que había que intentar acceder en cualquier caso de acuerdo con su cercanía y fácil comunicación, en especial desde las costas levantinas, y en relación con esto, no son pocos los documentos que refieren datos relativos a la llegada de moriscos españoles a Argel a lo largo de todo el Quinientos y de forma especialmente relevante en las fechas previas a la gran expulsión de 1609, si bien se trata de una documentación muy disgregada y falta de un análisis sistemático. Desde Génova escribía en septiembre de 1602 Juan Vivas de Cañamas, refiriendo haber tenido aviso de personas que tienen correspondencia en Marsella de cómo estaban acudiendo allí moriscos de Valencia y Cataluña para irse después a Argel “(...) como lo hazen allando en aquella villa toda la comodidad que an menester i viniendo por el camino de España hasta alli con tanta disimulación que creo es la causa por que los virreyes de Valencia y Cataluña no an mirado en ello, a quienes advierto agora para que pongan los ojos en este inconveniente i procuren remediarle (...)”.²⁴

A partir de 1609, el papel desempeñado por los moriscos argelinos en relación con la acogida de los nuevos expulsados españoles es cuestión sin la cual no se puede entender lo que realmente acaeció en la diáspora morisca en tierras de Berbería. Actitudes tan opuestas como el miedo y el rechazo frente al acogimiento y la protección se suceden y se solapan desde que a comienzos de octubre de 1609 empiezan a desembarcar en Berbería los primeros expulsos procedentes del reino de Valencia. En total, se trata de una compleja y fecunda historia de un largo siglo de presencia morisca en

²⁴ AGS. E, leg. 1431, fol. 207 / 3 de septiembre de 1602.

Argelia, desde los comienzos del *xvi* hasta los del *xvii*, con importantes antecedentes desde la época medieval, que, sin embargo, sigue siendo hoy día otro de los temas pendientes de revisión, ampliación y sistematización dentro de los estudios relativos a la diáspora morisca. En contraposición con los abundantes datos que ya manejamos para referir la presencia andalusí en Túnez y, en menor medida, en Marruecos, nos quedan aún muchas lagunas en relación con la forma de llegada, actitudes, inserción y relaciones con el entorno encarnadas por estos moriscos que llegan a tierras de la actual Argelia, se trate de la capital o de las zonas de los alrededores, de ahí que centremos las últimas páginas de nuestro estudio en aspectos relativos a esta cuestión referidos a los hechos acaecidos a partir de finales de 1609.

Entre el 5 y el 6 de octubre de dicho año desembarcan en Mazalquivir seis mil moriscos procedentes de los puertos valencianos, los primeros de hasta un total de veintidós mil que serán trasladados a este punto de Berbería en el transcurso de dicho mes. En otro territorio cristiano distinto al que han dejado atrás quedan ahora, a las puertas de la más grande y poderosa de las posesiones españolas en el norte de África, cuyo gobernador, el conde de Aguilar, don Felipe Ramírez de Arellano, no ha sido advertido de lo que iba a suceder como medida preventiva para guardar secreto sobre la operación que se había preparado en las últimas semanas en las costas levantinas españolas. Se había cumplido así la primera parte de la misión, consistente en que las galeras reales transportaran lo más rápido posible, con los menores costes, y sin apenas incidentes una gran cantidad de moriscos del reino de Valencia a las tierras más cercanas del otro lado del Estrecho, si bien la imposibilidad de acercar las naves cristianas a puertos dominados de forma directa o indirecta por la Sublime Puerta había obligado a echar el ancla en un fondeadero cristiano. Lo que se esperaba de los moriscos extrañados era que salieran en orden de los alrededores del presidio cristiano y se encaminaran a las tierras musulmanas situadas lejos de Orán, desde donde bien se podría organizar su traslado a las tierras orientales del Imperio otomano, si bien las autoridades españolas eran conscientes de que Argel ejercería un foco de atracción fundamental sobre estos moriscos desembarcados a pocas jornadas del epicentro del dominio magrebí de la Sublime. Allí serían aceptados por sus hermanos de religión, en muchos casos incluso por familiares, logrando de esta forma la sencilla asimilación e integración que no habían sido capaces de alcanzar en la Península durante la última centuria.

El problema con el que no habían contado Felipe III, ni el duque de Lerma ni ninguno de sus consejeros directos en esta cuestión de la expulsión, era que tal cantidad de desterrados en un mismo tiempo, sin unas medidas previas de organización para su salida desde Orán hasta las ciudades islámicas del alrededor, podía crear un caos que acabaría desvirtuando la principal finalidad de la expulsión, al abrir la puerta a la permanencia de

moriscos en territorio cristiano, tanto del norte de África como a través de su regreso a España. Tras el desembarco se produce un gran desconcierto en Orán, dado que, por mantener el arcano de la expulsión hasta el último momento, no se han marcado al gobernador unas pautas a seguir. El conde de Aguilar se ve obligado a articular un espacio para que puedan quedar confinados los moriscos en tanto en cuanto recibe algunas normas sobre lo que debe hacer con ellos y llega incluso a proponer a la Corona que los más ricos se queden en el interior de la ciudad berberisca, prestando alguna tributación que podría ser de provecho para aliviar las continuas precariedades de la plaza cristiana, pero él mismo estima que estos moriscos que quedaran serían “malos beçinos” y que en realidad todos son “de la misma suerte que se a presumido y ansii todos desean yrse con los turcos por donde se be con cuanta razon puede V.M. dar por bien la rresoluçion que se ha tomado”.²⁵ Pocos días después, el gobernador de la plaza recibe dos órdenes claras y concisas que debe seguir de inmediato: debía hacer buen trato a los moriscos desembarcados y tenía que favorecer y poner en marcha cuanto antes una organizada e incruenta salida de todos y cada uno de los recién llegados de los territorios cristianos, pues no se dejaba de pensar que eran enemigos de la Monarquía, además de herejes y apóstatas, y que su presencia en plaza española podía ser de gran inconveniencia:

Ha querido S.M. que este tan secreto lo de los moriscos que llegasen ellos antes a ser huéspedes de V.S. que no dio aviso de la jornada que hazian. Ahora me ha mandado el consejo diga a V.S. que a los que hubieren desembarcado y a los que fueren desembarcando no se les haga mal tratamiento ni consienta V.S. que los soldados los desvalijen ni hagan otro daño (...) se recate de ellos como enemigos pues lo son y no los consienta entrar en sus plazas ni que se lleguen a ellas pues siendo el numero de ellos tan grande y la gente tan platica y que tienen nuestra lengua podrian hazer algun tiro que aunque V.S. velará por la guardia de esa plaça es bien que lo haga ahora con el cuydado que V.S. pone en las cosas que estan a su cargo (...).²⁶

Pero la partida masiva de varios miles de moriscos hacia tierras de Castel, Tremecén, Mostagan o Argel, entre otras, cargados con dineros y bienes muebles, no iba a tardar en desencadenar la codicia de las propias tropas españolas encargadas de la defensa de la posición de Mazalquivir-Orán, siempre agraviadas por el retraso en sus soldadas y la escasez de su

²⁵ AGS. E, leg 214 / 7 de octubre de 1609. Carta del conde de Aguilar.

²⁶ AGS. GA, leg, 716 / 14 de octubre de 1609. Minuta de cédula de Bartolomé de Aguilar al conde de Aguilar. En una respuesta del Consejo de Estado al conde de Aguilar en relación con la posibilidad que éste había planteado de darles a los moriscos un pedazo de tierra en el contorno de Orán donde podrían vivir los moriscos ayudando a la defensa de esta plaza se responde que “en ninguna manera consienta que quede ninguno ni rico ni pobre en el dominio de aquellas plazas porque siendo hereges y apostatas no se deven de consentir que bivan en tierras de S.M.” (AGS. E, leg. 214, octubre de 1609).

sustento, y de las tribus de alárabes que poblaban los caminos entre las principales ciudades argelinas. Algunas de estas tribus se hallaban bajo seguro y protección del gobernador oranés y a él debían prestar obediencia frente a las injerencias otomanas, aparte de la anual tributación en grano, pero otras se hallaban más bien en la esfera de influencia del beylerbey argelino y era a él, como representante de la Sublime, a quien debían sumisión. Los ataques, robos y maltratos a los moriscos se hicieron notables y frecuentes desde el principio, con casos incluso de moriscos muertos en los caminos hacia las principales ciudades de destino, y esto aun a pesar de la decisión del conde de Aguilar de obligarles a llevar escoltas musulmanes, pagados por el propio gobernador cristiano, que no eran otros que algunos de los moros de paz vasallos a su autoridad. Además de estos inconvenientes sufridos en el itinerario hacia su destino de acogida musulmán, apenas dos meses después de los primeros desembarcos llegan las primeras noticias de que los moriscos que se están encaminando hacia las principales ciudades argelinas están teniendo problemas de acogida entre sus supuestos hermanos de religión, pues las autoridades de estas urbes “están con poca seguridad de los moriscos y an prohibido bendan armas y que asta ahora no se las an dado a los que an asentado plazas de soldados”.²⁷ Y esto sucedía a pesar de que desde Orán se había hecho llegar a los alcaldes de las principales poblaciones islámicas del entorno que mantenían algunos tratos con el gobernador cristiano un bando para que favorecieran en todo lo posible la inserción de los moriscos en sus territorios, advirtiéndolo de este modo a los alcaldes de Tremecén y Mostagan para que dieran cobijo en sus ciudades y seguridad en los caminos a los moriscos que se dirigieran a estos territorios: “(...) justo sera que como a gente de vuestra nacion y seta los favorezcays y ayudeis para que los alarbes vuestros confederados no los roben y maltraten que lo mismo hare yo cumplan los que estan debajo de mi gobierno y quedare muy obligado para todo lo que quisieredes emplearme salbo el ser ministro de S.M. y para lo que arriba digo seria a proposito sacasedes algunas leguas de tremeçen (y Mostagan) turcos de confiança que por mi parte la podeis tener a siguro aunque lleguen a seis leguas destas plaças con que conseguiria lo que vosotros y yo podemos desear que es que vayan con siguridad”.²⁸

El gobernador de Orán ya había dado cuenta en un principio de los problemas que iban a tener los moriscos para ser acogidos en tierras islámicas, y el 17 de octubre de 1609 había escrito al Consejo de Estado dando cuenta de cómo tenía “por cierto los malos tratamientos que les haran los turcos y

²⁷ AGS. GA, leg. 725/13 de diciembre de 1609. Carta del conde de Aguilar sobre avisos de Argel.

²⁸ AGS. GA, leg. 721/16 octubre 1609. Copia de una carta del conde de Aguilar a los alcaldes de Tremecén y Mostaganem.

moros a donde fueren estos moriscos que se an de venir muchos a amparar destas plaças y esto sera cuando se bean robados y desnudos”, proponiendo que a partir de entonces los desembarcos se hicieran lejos de estas plazas cristianas. Arellano bien sabía que el precario equilibrio social, político y económico de las ciudades islámicas de Berbería podía verse afectado con la llegada masiva de un contingente de población tan numeroso, en un mismo momento y en unas condiciones tan desesperadas. Junto a ello estaba la cuestión de su adscripción religiosa, pues se trataba de cristianos bautizados y su fidelidad al islam, aparte de proclamarla con libertad en territorio musulmán, tendrían que demostrarla ante sus correligionarios. En cuanto a los musulmanes ajenos a las grandes urbes argelinas, entre los que se encontraban los moros de paz y los moros de guerra con los que el gobernador hacía valer el día a día de las plazas cristianas a través de los pactos con los primeros y los ataques a los segundos, dadas sus precarias condiciones de vida, no iban a dejar pasar la ocasión de hacerse con un botín fácil de conseguir a costa de varios miles de hombres y mujeres que pasaban a pie por los caminos que ellos transitaban a diario, que iban cargados de dineros y joyas, vestidos a la cristiana, hablando castellano y de los que se decía que se habían convertido al cristianismo en España hacía ya tiempo.

Sin embargo, justo es señalar que, junto a estos problemas para los moriscos, también quedan frecuentes referencias a los casos opuestos, es decir, a la defensa que ejercieron las autoridades musulmanas de los recién llegados por encima de quienes intentaron aprovecharse de su desvalimiento en una situación tan desesperada para los moriscos. El propio conde de Aguilar informa por estas mismas fechas de cómo ha sabido por vía de Tremecén y Argel que el virrey de Argel tiene intención de venir con sus soldados turcos a castigar a los alarbes que han robado a los moriscos, y el marqués don Pedro de Toledo da cuenta desde Cartagena de cómo mientras que los alárabes matan y roban a los moriscos, en Argel, Mostagan y Tremecén “los regalan y acogen y asi cree que todos se procuran fletar lo mas al levante que pueden”.²⁹ En Argel, superados los recelos iniciales, los moriscos que van llegando desde finales de 1609 serán pronto asimilados gracias a los excelentes precedentes establecidos en la ciudad por sus antecesores en el exilio a lo largo del siglo XVI. Serán considerados extranjeros en una sociedad forjada por apátridas y gobernada por representantes de un poder islámico, pero foráneo. Desde el principio mostrarán su adhesión al islam, participando de todos los ritos y rezos propios de esta religión. Formarán una importante y rica clase social, muy próximos a los centros de poder otomanos. Activos en el sector de la agricultura intensiva y en el artesanal, fueron los grandes dinamizadores de la vida económica de la urbe vasalla

²⁹ AGS. GA, leg. 727/4 de diciembre de 1609.

de la Sublime, pero lo cierto es que donde mejor se integraron fue en las actividades relacionadas con el corso, cuyas técnicas mejoraron asociándose en muchos casos con extranjeros. Los moriscos más adinerados llegaron a financiar las grandes expediciones marítimas que partían de puertos argelinos y su dinero también estaba detrás de la fabricación de los bergantines corsarios. Su inserción en estas actividades marítimas hay que explicarla, en primer lugar, por el deseo de venganza de los moriscos frente a los autores de su expulsión, pero también por la necesidad de demostrar a sus hermanos de religión hasta dónde son capaces de llegar para hacerles ver que su confesión religiosa nunca ha dejado de ser la musulmana. El buen conocimiento de las costas españolas de gran parte de estos moriscos expulsados hará que sean aceptados como corsarios que dirigen las expediciones de ataque no sólo contra los barcos cristianos, sino contra las propias costas españolas, incrementándose de esta forma la amenaza contra las poblaciones asentadas en territorios ribereños de España. Los moriscos se convierten así en tripulación ambicionada por quienes desean actuar en contra de los intereses peninsulares; Argel, también en este momento, se erige en protector y animador por excelencia del corso morisco que, en connivencia con el turco-berberisco e, incluso, con el holandés, inglés y francés, atraviesa el Estrecho y actúa tanto en el Mediterráneo como en la costa atlántica africana.

Pero los meses van pasando y ni ha acabado el proceso de extrañamiento de los moriscos ni todos los que llegaron en las primeras oleadas a Berbería han encontrado el asentamiento anhelado en los territorios controlados por el islam. El factor climatológico se alía también en contra de los moriscos en su primer invierno en tierras de Berbería. El frío se hace notar en diciembre de 1609 y enero de 1610 como hacía años que no se veía en las costas magrebíes, provocando la aparición del tifus y con ello la muerte de algunos de los últimos moriscos que han desembarcado en Orán en estas fechas desde navíos de particulares, pero sobre todo causando estragos entre los que ya se habían asentado en Tremecén y Mostagan donde “se tiene por cierto que de los moriscos que han desembarcado en este reino an muerto allí y en otros lugares y campaña mas de la mitad y muchos de los que an quedado no se acavan de desengañar de que se les ha de dar licencia para poder volver a españa y asi cada dia me escriven y les respondo desimaginandoles dello”.³⁰ En efecto, en diciembre de 1609 el conde de Aguilar ya había dado cuenta a Felipe III de la llegada desde Mostagan y Tremecén de algunos moriscos que aseguraban ser cristianos y que deseaban seguir siéndolo. Hasta saber la voluntad real, el gobernador había dejado a los hombres en las tierras del alfoz oranés y a las mujeres y niñas acogidas

³⁰ AGS. GA, leg. 738/6 de enero de 1610. Carta del conde de Aguilar.

en el interior de la ciudad por algunos vecinos. Pero la respuesta no deja lugar a dudas: “por ningun acontecimiento admitais ninguna desta gente en esa çiudad ni en las çafinas ni en otra parte de esas plaças”.³¹ En realidad, lo que estaba sucediendo en Orán era lo mismo que se estaba produciendo en otras plazas españolas de Berbería próximas a lugares de desembarco morisco. Melilla y el Peñón de Vélez de la Gomera también habían registrado la entrada de moriscos fundando su pretensión en el hecho de ser cristianos y desear vivir entre ellos, siendo la orden de no dejar acercarse a ninguno común también para estas otras ciudades, bajo pena de que los que se prendiere en campaña fueran tenidos como esclavos pero nunca dentro de la plaza cristiana ni para venderlos a España sino para servir en las galeas del rey.³² Algunos de estos moriscos que pretenden volver a plazas cristianas de Berbería aseguran desearlo por su condición de cristianos, otros dicen querer serlo, y hasta unos pocos pretenden ganarse la acogida de las autoridades de estas urbes haciendo méritos, como pueden ser los relativos al rescate de cautivos cristianos y a las tareas afines a espías e intérpretes en pro de los intereses españoles en Berbería. Dada la persistencia en el regreso a Orán de una parte de los moriscos que solo unas semanas atrás habían salido de extramuros de esta plaza, a lo largo de 1610 se irán dando ciertas facilidades a algunos de ellos para acercarse, partiendo la iniciativa del propio gobernador. Por un lado, podrán quedarse dos moriscos que se están dedicando a rescatar cristianos cautivos en Argel, pues están dando muestras ellos mismos de ser cristianos, pero se ha de tener “mucho cuydado en su forma de vivir mirandolos siempre a las manos no sean espías dobles”³³ y se permitirá la proximidad a las plazas de aquellas moriscas que han contraído matrimonio con los moros vasallos de los españoles que habitan en Ifre y Canastel, enclaves situados a muy escasa distancia de la plaza española y cuyos habitantes colaboran con los cristianos en el abastecimiento y defensa de Orán-Mazalquivir.³⁴ Nadie más podrá estar dentro ni

³¹ AGS. GA, leg 731/24 de enero de 1610.

³² AGS. GA, leg 731/11 de septiembre de 1610.

³³ AGS. GA, leg. 731/27 marzo 1610. Minuta de cédula. Responde a una carta del conde de Aguilar de 28 de febrero de 1610, en la que explica cómo estos dos moriscos “han echo servicios particulares y ultimamente trujeron de argel un frayle françisco y un soldado y aora les he ordenado buelvan a argel y traygan otros y como los abissos que aqui se tienen son por los judios o alarbes y suelen salir tan inçiertos me a pareçido serian de gran serviçio estos dos moriscos por que son ynteligentes y an echo çinco biajes a Argel y en todos an traydo cristianos y ellos dan muestras de serlo y abenturan sus personas de suerte que quando V.M. no quiera que acudan aqui es de crer que con la vida que trahen duraran poco” (AGS. GA, leg. 738/28 febrero 1610. Carta de D. Felipe Ramírez de Arellano).

³⁴ *Ibidem*. La carta del conde de Aguilar de 28 de octubre refiere el caso de estos mogataces que por servir a los españoles son considerados renegados por los musulmanes y se ven obligados a buscar posibles matrimonios fuera de las tribus a las que pertenecen. En total, se habla de 40-50 mujeres moriscas que habrían contraído matrimonio con estos musulmanes.

cerca de la urbe cristiana y, sobre todo, no se debe dejar que ninguno de estos moriscos asiente plaza de soldado en ningún presidio, pues “siendo los dichos moriscos tan ladinos y platicos podrian yr a esas plaças a sentarse por soldados en las compañías dellas maquinando traiciones de que podrian resultar ynconbenientes a pareçido adbertiros dello y encargaros y mandarlos como lo hago deis horden que en las compañías castillos y torres desas plaças no se reçiva ni asiente por soldado ninguno que no llebe testimonio autentico por horden de justiçia del lugar donde fuere natural y de ser cristiano viejo”.³⁵ Estas restricciones se estaban recibiendo en una plaza que desde hacía mucho tiempo permanecía anquilosada en medio de un territorio de frontera y que había conseguido encauzar la supervivencia de su población en virtud de las relaciones establecidas con otras culturas y religiones mediante las cuales pudo conseguir aquello que por sí misma hubiera sido incapaz de lograr. Poco antes de la llegada de estas oleadas de desembarco morisco, hacia 1608, don Diego de Toledo, antecesor del conde de Aguilar en el cargo de gobernador de Orán, refería cómo, a pesar de que en poder de los oficiales del sueldo había una instrucción dada muchos años atrás mandando que no se asentase plaza a los nuevos convertidos, lo cierto era que “lo mas del lugar esta emparentado con ellos y esto no solo entre la gente umilde sino tambien con la demas gente que aquí ay (...) y pues es costumbre muy antigua dar sueldo a los almogataces que son moros que sirven de adalides y de llevar a órdenes del capitan general a los aduares de paz y asimismo a judios, consecuencia es para que mejor le puedan tener los nuevos convertidos, hijos, nietos y parientes de estos”.³⁶ En Orán moros esclavos libertados, mogataces convertidos o no, hijos de cristianos viejos y madre esclava y descendientes de estos llevan asentando plaza de soldado desde hace décadas, por lo que la solicitud de todos estos moriscos que regresaban con intención de habitar dentro o cerca de esta plaza cristiana no resultaba agravante, a diferencia de lo que estimaba la Corona y sus consejeros. Es cierto que el masivo desembarco del otoño de 1609 había desarrollado la organización interna del presidio, provocando graves y perjudiciales consecuencias para una plaza de precaria subsistencia: desertiones de soldados que aprovechaban la presencia de barcos que iban hacia España, falta de grano, moros de paz que se dedican al saqueo de moriscos en vez de cultivar la tierra, dificultad para hacer cabalgadas sobre los moros de guerra, habían sido sólo algunos de los problemas provocados por los miles de nuevos convertidos que habían aparecido casi a un mismo tiempo en las puertas de Orán y Mazalquivir. Pero esta emigración del período posterior al desembarco, cuantitativamente escasa y cualitativamente rele-

³⁵ AHN. Códices, n° 1384 B, fol. 191 r./Madrid, 2 febrero 1610.

³⁶ AGS. GA, leg. 708, s.f./11 de diciembre de 1608. “Relacion de los nuevos convertidos que ganan sueldo en la plaza de Oran”.

vante por las funciones que desempeñaban los moriscos que deseaban acercarse en esta plaza, sí que podía interesar a los gobernadores y al resto de población, en clara oposición al deseo de la Corona y consejeros que bajo ningún concepto permitirían la presencia de moriscos en plazas nor-africanas, entre otras razones porque estos se acabarían convirtiendo en puente para el regreso morisco a España.

Lo mismo ocurría en otras plazas españolas del norte de África fuera de las situadas en el antiguo reino de Tremecén. Así, en Larache se constata la presencia de 18 ó 20 moriscos hacia 1611, advirtiendo el duque de Medina Sidonia de la inconveniencia de esto³⁷ y en 1612 llegan a contabilizarse en Tánger hasta un total de 540 moriscos, más 38 de pecho y 71 de tres años,³⁸ indicando el marqués de Villarreal por estas mismas fechas el grave problema que presenta Ceuta, donde algunos patrones de navíos acaban de ser desterrados por embarcar moriscos hacia España, al tiempo que señala que los moriscos aún podrían inquietar la cristiandad en una rebelión, “pero que los que vuelven son tan pobres y maltratados de los moros que no cree que pueda ser cosa de consideración”.³⁹ Las dificultades en regresar a España acaban por orientar el regreso de algunos moriscos hacia otras tierras cristianas, sean o no territorios de la Monarquía. En este sentido aparecen cartas del duque de Escalona, virrey de Sicilia, que recogen la presencia de moriscos procedentes de Bizerta en Palermo,⁴⁰ junto a otras de Alonso de la Cueva desde Venecia refiriendo la llegada en 1613 de “muchos moriscos de los que passaron a tierra de Turcos quando la expulsión general y habiendo procurado saber dellos la causa que les mueve a bolverse me dizen todos que el querer ser todos cristianos sin otro respecto (...) y assi les digo que busquen asiento, adonde puedan vivir cristianamente (...)”.⁴¹

Las restricciones desde la Corte a la presencia morisca en el territorio cristiano del reino tlemcení se harán cada vez más notorias, con la proclamación de sucesivos bandos en 1610 y 1611 que poco éxito tuvieron ante la continuidad de la llegada de nuevos moriscos que decían querer vivir como cristianos, que quedaban habitando en las huertas de los alrededores y

³⁷ AGS. GA, leg. 760/7 de noviembre de 1611. Carta del duque de Medina Sidonia.

³⁸ AGS. E, leg. 244, fols. 8 y 21/6 y 21 de mayo de 1621. Cartas del duque de Medina Sidonia desde Sanlúcar.

³⁹ AGS. E, leg. 247/14 de octubre de 1612. Carta del marqués de Villarreal desde Ceuta.

⁴⁰ AGS. E, leg. 1164, fol. 57/20 de agosto de 1610. Carta del duque de Escalona, virrey de Sicilia. Un mes antes, en una Consulta del Consejo, se pedía información desde Madrid acerca de los moriscos expelidos de España que se hallaban en dicho reino, “con nombre y abito de Moros, y viven como tales aviendo ydo ahí de Berberia y otras partes y que causa escandalo que siendo bautizados vivan y anden desta manera (...)” (AGS. E, leg. 1887, fol. 259/8 de julio de 1613).

⁴¹ AGS. E, leg. 1357, fol. 56/15 de marzo de 1613. Carta de don Alonso de la Cueva desde Venecia.

cuyas mujeres e hijos eran acogidos en el interior de Orán por sus propios vecinos para adoctrinarles en la fe católica, aunque bien es cierto que no todos los que decían querer vivir en la fe cristiana vivían como tales y no por ello se les mandaba salir. Como estaba sucediendo en el alfoz de Argel, donde los moriscos estaban desarrollando una agricultura a gran nivel tras pasando los métodos empleados en España, en zonas como Colea y Blida (valle de la Mitidja), desde donde abastecían de frutales, maíz, arroz y viñedos a la gran urbe argelina, también en las afueras de Orán se integraron en tareas agrícolas buena parte de estos moriscos que regresaban a tierra cristiana, contribuyendo a hacer más abundante y variada una producción que, aunque insuficiente para abastecer a toda la población de la plaza, nunca había dejado de ser el complemento perfecto a lo que entregaban los moros de paz en virtud de su seguro con el gobernador. El conde de Aguilar hará ver a la Corona los problemas de una situación que está alcanzando límites preocupantes para la vida cotidiana del presidio,⁴² más allá de la anterior admisión de unos pocos moriscos que desempeñaban funciones vitales para la pervivencia de una plaza cristiana en medio de territorio hostil. Mientras, desde Argel, le están llegando avisos al conde del descontento de la gente de guerra, entre los que se encuentran renegados, moros y moriscos que dicen “acuderian en biendo en tierra el exercito de V.M. y servir en el”.⁴³ La inadaptación a la sociedad islámica, la inexistencia de una mejora en las condiciones de vida, el deseo de recuperar los bienes dejados en España o de reunirse con los menores que hubieron de ser dejados en la Península para poder ir a territorio islámico fueron solamente algunas de las razones que impulsaron a una parte de los moriscos llegados a Argel a intentar el regreso a su vida anterior.

Conforme pasen los años, la principal preocupación de las autoridades cristianas, tanto desde España como desde las plazas norteafricanas, será no tanto que no haya moriscos en las posesiones cristianas de Berbería sino que los moriscos que allí permanezcan realmente hayan dado muestras de ser cristianos o, al menos, de querer serlo. De igual forma que la presencia de moriscos regresados a España era ya una evidencia a estas alturas de la centuria, lo que se iba a perseguir en las plazas norteafricanas a partir de los años veinte del Seiscientos ya no era que hubiera moriscos en ellas, sino que fueran moriscos que vivieran como musulmanes. Es ahora, en tiempos de don Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Maqueda, sucesor del conde de Aguilar como gobernador de Orán, cuando el tribunal de la Inquisición de Murcia centra su actividad en los moriscos oranenses, saliendo a la luz los casos con los que abríamos estas páginas, entre otros no poco nume-

⁴² AGS. GA, leg. 783, s.f./19 abril 1613. Carta del conde de Aguilar.

⁴³ AGS. GA, leg. 754/2 de septiembre de 1611. Carta del conde de Aguilar sobre avisos de Berbería.

rosos y siempre significativos. Varios de ellos coinciden en haberse iniciado en el islam durante su niñez en España, otros a partir de su llegada a tierras musulmanas del otro lado del Estrecho. Tras la expulsión a Berbería, las circunstancias o sus propias intenciones les llevaron a practicar la fe islámica, a casarse según sus ritos, a vestir según las costumbres, y a realizar las obligaciones propias de sus creencias, actitudes que algunos continuaron ejercitando, de forma más o menos soterrada, en el presidio español. Los hombres, casi todos avecindados en Ifre y Canastel, trabajando en las huertas, debieron mantener la fe musulmana para poder vivir entre los moros de paz, o al menos eso es lo que aducen para evitar castigos mayores por parte del Santo Oficio. Tras la reconciliación masiva de casi todos los presentados ante el Tribunal, no volvemos a encontrar ninguna orden ni bando al respecto de la expulsión de los moriscos avecindados en Orán ni de la prohibición de nuevas llegadas. Es más, la idea que surge con el nuevo gobernador, don Antonio Sancho Dávila, marqués de Velada, no es otra que la de proponer al conde-duque de Olivares la creación de barrios en Orán donde los moriscos “vivan a su voluntad i a nuestra obediencia sin el apremio i riesgo que oy padeçen”,⁴⁴ algo que llevaban haciendo los judíos en Orán desde poco después de la conquista cristiana de 1509 pero que, sin embargo, parece no se llegó definitivamente a hacer en el caso de los moriscos, quienes, en consecuencia, hundirían definitivamente sus raíces en las plazas cristianas e islámicas de Berbería, a través de ellos mismos y de sus sucesores a lo largo de los tiempos, hasta nuestros días.

El estudio de la presencia morisca en el norte de África a través de los siglos es una de las claves que nos han de ayudar a desentrañar el verdadero colofón de la historia de esta minoría. Allí llegan de forma voluntaria o forzada, allí viven, allí ofrecen continuos ejemplos de su inserción en el mundo islámico como también de su lucha por la permanencia en la cristiandad que les definía por su bautismo. Desde allí muchos intentan el regreso a España y otros muchos quedan estableciendo familias y parentelas y repitiendo modelos de vida y subsistencia que les había definido en España antes de su expulsión. Su adscripción religiosa, sea cual fuere, es en ocasiones el bastión que mueve sus vidas hasta el punto de entregarlas en virtud de encontrar el espacio donde poder vivir de acuerdo a sus creencias y en otras es la moneda de cambio con la que se especula para quedarse en territorio cristiano o musulmán según estos ofrezcan unas condiciones de vida más favorables. No en vano, el norte de África de los siglos XVI y XVII es, ante todo un territorio de frontera, donde las categorías, incluso las religiosas y culturales, y a veces éstas antes que cualquier otra, son mutables y mudables. Pero la realidad es que lo mismo que se verán obligados a hacer

⁴⁴ Biblioteca de la Fundación Francisco de Zabálburu. Carpeta nº 256, fol. 105v.-106 v./ 8 enero 1628. Copia de carta de D. Antonio Sancho Dávila al conde-duque de Olivares.

los moriscos en el norte de África a partir de 1609 es lo que llevaban décadas haciendo otros cristianos, como los españoles y portugueses, y otros musulmanes, como los moros y alarbes o los propios otomanos, de ahí esas categorías de renegado, converso, nuevo convertido, desterrado, cautivo, espía, espía doble, mogataz..., que definen de forma continua la documentación relativa a este espacio durante los siglos modernos. La misma documentación que sigue siendo perentorio sacar a la luz y analizar para que la historia del norte de África en las relaciones entre los moriscos y el mundo islámico en torno a los años de la expulsión empiece a estar sembrada de certezas más que de incógnitas.